



SECRETARÍA: Se informa a la señora Jueza que pasa el asunto para su revisión, teniendo en cuenta los memoriales anexos en documentos 40, 42, 43, 44, 45 y 46, queda para proveer. Buga, Valle del Cauca, **marzo 13 de 2023.**

MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES
Escribiente.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga (Valle), trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO No.505

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
Demandante: **ROBEIRO VASQUEZ.**
Demandados: MARTINA GARCIA LOZANO (Menor de edad),
representada legalmente por la señora Carmen Julia
Lozano Ospina (Tia), como heredera determinada de la
señora Maria Cristina Lozano Ospina y demás
herederos indeterminados.
Rad. No.: 761114003003-**2021-00290-00**

ASUNTOS:

1. Como primer asunto se tiene que en anexo 41, reposa emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS de la causante MARIA CRISTINA LOZANO OSPINA, el cual **finalizo el pasado 10 de enero de 2023** sin que hasta el momento acudan al proceso, por lo tanto, se dispondrá a la designación de un Curador Ad-Litem que represente sus intereses.

2. En segunda medida, en anexos 40, 42, 43, 45 y 46 reposan informes del secuestre designado dentro del asunto, de los meses de noviembre y diciembre de 2022 y enero, febrero y marzo de 2023, poniendo en conocimiento que por cada mes el inmueble ha percibido un canon de \$650.000, quedando a favor del proceso.

3. Finalmente, el 18 de enero de 2023 (anexo 44), se arrima memorial de sustitución de poder presentado por la doctora KAREN DANIELA GALEANO DIAZ, a la doctora NATALIA OSPINA FERRO identificada con cedula No.1.115.084.145 de Buga, y Tarjeta Profesional No.363.768 del Consejo Superior de la Judicatura., por encontrarse ajustado a las prerrogativas del artículo 75 del C.G del P.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA.,

RESUELVE:

PRIMERO: **TENER** por surtido el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS de la causante MARIA CRISTINA LOZANO OSPINA.

SEGUNDO: **DESIGNAR** Curador *Ad-Litem* para que represente los intereses de los señores HEREDEROS INDETERMINADOS de la causante MARIA CRISTINA LOZANO OSPINA.; Inclúyase para la representación al



Doctor **CARLOS ARTURO FRANCO MARIN**, quien ejerce habitualmente la profesión de abogado.

TERCERO: **NOTIFICAR** mediante su dirección electrónica cartufran1971@hotmail.com, al Curador *Ad-Litem* asignado, advirtiéndole que la designación en el cargo es de forzosa aceptación, en consecuencia, deberá comparecer ante el despacho por medio de los canales digitales habilitados para ello, dentro de los **cinco (5) días** siguientes al recibo de la comunicación para que manifieste si acepta o no el cargo, so pena de incurrir en sanción disciplinaria. Líbrese comunicación por secretaria.

CUARTO: **FIJAR** como gastos del auxiliar que acepte la designación, la suma de doscientos Mil pesos (\$200.000) que deberán ser cancelados por la parte actora en este proceso a órdenes del Juzgado o directamente al Auxiliar de la Justicia.

QUINTO: **PONER EN CONOCIMIENTO** los siguientes escritos;

- Memorial del 04 de noviembre de 2022, informe secuestre mes de noviembre (anexo 40).
- Memorial del 13 de diciembre de 2022, informe secuestre mes de diciembre (anexo 42).
- Memorial del 13 de enero de 2023, informe secuestre mes de enero (anexo 43).
- Memorial del 06 de febrero de 2023, informe secuestre mes de febrero (anexo 45).
- Memorial del 07 de marzo de 2023, informe secuestre mes de marzo (anexo 46).

SEXTO: **ACEPTAR** la **sustitución de poder** realizada por la doctora KAREN DANIELA GALEANO DIAZ, a la profesional del derecho NATALIA OSPINA FERRO, en su calidad de apoderada judicial del señor ROBEIRO VASQUEZ.

SÉPTIMO: **RECONOCER** **personería** a la doctora NATALIA OSPINA FERRO identificada con C.C. No.1.115.084.145 y Tarjeta Profesional No.363.768 del C.S de la J., como apoderada sustituta del señor ROBEIRO VASQUEZ.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza;


JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN
Estado Electrónico No. 024.

El anterior auto se notifica hoy
14 de marzo de 2023 a las 8:00 A.M.


DIANA PATRICIA OLIVARES CRUZ
Secretaria